

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**93****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Servicio de Disciplina Urbanística  
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18027, contra los señores propietarios de la calle Zigia, número 90, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Zigia, número 90, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18667, contra los señores propietarios de la calle Alpedrete, número 20, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alpedrete, número 20, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18396, contra los señores propietarios de la calle Albalá, número 8, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Albalá, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/21290, contra los señores propietarios de la calle Alcalá de Guadaira, número 8, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alcalá de Guadaira, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18652, contra los señores propietarios de la calle Algemesí, número 46, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Algemesí, número 46, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18655, contra los señores propietarios de la calle Almanzora, número 23, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Almanzora, número 23, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18672, contra los señores propietarios de la calle Alzina, número 33, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alzina, número 33, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18908, contra los señores propietarios de la calle Bohemios, número 8, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Bohemios, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18825, contra los señores propieta-

rios de la calle Alboleda, número 12, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alboleda, número 12, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/20487, contra los señores propietarios de la calle Cañete, número 3, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cañete, número 3, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18916, contra los señores propietarios de la avenida de Brasil, número 18, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en avenida de Brasil, número 18, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18813, contra los señores propietarios de la calle Arroyo Fontarrón, número 20, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Arroyo Fontarrón, número 20, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18826, contra los señores propietarios de la calle Argenta, número 14-B, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Argenta, número 14-B, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18784, contra los señores propietarios de la calle Antonio de Cabezón, número 67, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio de Cabezón, número 67, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18787, contra los señores propietarios de la calle Antonio de Cabezón, número 71, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio de Cabezón, número 71, estableciéndose, igualmente, como instructora doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

Significándoles que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso, por tratarse de actos de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de las propuestas de resolución podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/5.235/10)